

# El Comercio.

N.º 2768. VIERNES 5 DE ABRIL DE 1850. 5 ctos.

CÁDIZ 5 DE ABRIL.

En la reseña del correo publicamos un decreto importante que trae la *Gaceta*, por el cual anuncia el gobierno su resolución de promover en la próxima legislatura el arreglo de la deuda.

Por falta de espacio no insertamos también la esposición del señor ministro de Hacienda que precede el decreto. Es un documento importante, porque da alguna luz sobre el pensamiento del gobierno respecto á esta grave y delicada cuestión.

El señor Bravo Murillo sienta el principio de que, habiéndose empezado á introducir el orden y la regularidad en todos los ramos de la Hacienda pública, nada justificaria ya que la deuda no participase de iguales ventajas; pero al mismo tiempo confiesa que los obstáculos que han impedido hasta ahora un arreglo equitativo y justo con los acreedores del Estado, no han desaparecido aun y declara terminantemente que «no entra ni puede entrar en las miras del gobierno acoger proyecto alguno que traspase los límites impuestos necesariamente por la situación del tesoro;» pues si está decidido por una parte á consagrar lealmente y sin parsimonia al arreglo de la deuda cuantos medios permita esperar el estado de prosperidad de los ingresos públicos, así como á que esto no sea una oferta vana y estéril «también lo está á no prometer nada que no pueda rigorosamente cumplir, ni á consentir en que el arreglo, momentáneamente satisfactorio, se convierta un día en vergonzosa bancarrota.»

El pensamiento del gobierno, desarrollado en este sentido, es aceptable y el país lo aceptará sin duda con aprecio y hasta con gratitud; pero es necesario no hacerse ilusiones: el arreglo de la deuda es imposible si los

recursos del Erario no se aumentan; y los recursos del Erario no se aumentarán en cantidad bastante para realizar tan importante reforma, mientras no se elevan los productos de la renta de aduanas hasta el punto á que deben llegar y al que indudablemente llegarán si en lugar de retroceder, como hemos retrocedido, damos nuevos pasos en el camino de la libertad mercantil que es donde está el porvenir de la Hacienda de España.

El partido moderado que tantas y tan graves cuestiones ha resuelto, resolverá también la de la deuda de una manera conveniente. Lo esperamos así con toda la fé que tenemos en la influencia pacífica, pero eficaz y constante, de nuestros principios de orden y de gobierno.

Por la fragata Correo N.º 4 hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan al 24 de Febrero. Nada adelantan las noticias á las que ya se tenían por otros buques y también por Inglaterra. El capitán general de la isla continuaba haciendo su visita en el interior de ella y el día 22 estaba en Bejucal. — El mercado de la Habana muy animado.

El conde de Mirasol y los demás individuos que le acompañan en la comisión que lleva á la isla de Cuba, llegaron á Sevilla en el día de antes de ayer.

Insertamos á continuación un artículo que se nos ha remitido sobre el establecimiento del depósito general en esta ciudad. En boca de una persona tan independiente como la que suscribe el artículo, los elogios que en él se tributan al señor ministro de Hacienda, no podrán ser tachados de adulación por aquellos de nuestros adversarios que rechazan sistemáticamente toda clase de ministerialismo, como

mon con *hombres distinguidos!* Estas últimas palabras sobre todo le trasportaron de cólera. — No, se dijo; ¡yo no iré á su execrable comida!

A las seis menos cuarto se dirigía hacia la morada de la actriz: iba á verla al menos, y á leer, puede ser, en sus facciones la esplicacion de su extraña conducta. En fin, él viviria, porque á la edad que tenia entonces William se tiene á bien, ser guerrero ó artista, ambicionar una gran posicion y sobre todo, por quien se vive sobre todo, es por las mujeres. En el elegante salon donde fue introducido William, lord Damville y el duque Norforth estaban instalados ya: eran dos de los convidados distinguidos que miss Fane habia prometido á Simpton. El ama de la casa habia tomado el aspecto mas conveniente; hablaba con un tono muy mesurado, y no se dejaba ir sino hasta las medio sonrisas. Bajo todos estos aires reservados su belleza tenia algo de ardiente. Estaba vestida á la española con un velo negro sobre sus rubios cabellos: una rosa roja, color de los amores sangrientos, se hallaba colocada entre sus luminosos bucles. Sus hombros, en medio de guarniciones de encaje, eran mas atractivos y embriagadores que el vino de Chipre en una copa romana. Derramaba en torno de ella el calor y el frio.

Después de Simpton llegaron todavía dos convidados: el uno era un embajador austriaco, el principe de Nipperg. El padre del principe habia sido uno de los grandes señores mas espirituales del último siglo. Desgraciadamente habia sido dema-

si defender á un gobierno en ciertas cuestiones no fuese muchas veces un deber y un acto de patriotismo.

Señores redactores de *El Comercio*.

Muy señores míos: espero tengan la bondad de insertar en su apreciable periódico las siguientes reflexiones:

El reglamento que el Excmo. señor ministro de Hacienda ha dado para los depósitos de comercio, es uno de aquellos documentos que da honor á un funcionario; una página aurea de su administracion; uno de aquellos que mientras mas se estudian mas cosas dignas de alabanza se encuentran: la equidad, la justicia, la imparcialidad, la inteligencia; han presidido esta obra que está á la altura de los preceptos económicos mas ilustrados del siglo. Unas cuantas disposiciones de esta naturaleza en las diferentes administraciones del Estado, y España entra en una buena é ilustrada marcha; y á ocupar el lugar que debe entre las naciones de Europa. ¡Cuál con mas elementos! Rica por naturaleza, morigerada, religiosa, ¡á qué destino brillante no está llamada! solo falta á su dicha organizar estas abandonadas condiciones de su existencia.

Analicemos las consideraciones de S. E. para la formacion del reglamento:

«Puesto que los depósitos han de redundar en beneficio de los que los ocupen, ellos deben costearlos, (principio de justicia) y dirigirlos y administrarlos, «consecuencia justa y liberal.»

«El gobierno está obligado á intervenir para evitar abusos, pero su acción no se convertirá en vejatoria traspasando los límites de lo necesario.» Excmo. señor, aplicad este principio á los reglamentos interiores, á los trámites interminables de nuestras aduanas y sobre sus torreones os levantará estatuas el comercio agradecido.

Sigamos ahora el examen del reglamento. El artículo 4.º garantiza la existencia del depósito de una súbita supresion que comprometiese los intereses á él confiados. El 5.º es esta admision absoluta de toda clase de efectos, frutos &c., es decir, un depósito de la clase de los que han formado los economistas mas célebres. El 12.º la orden á la Hacienda para entregar los útiles y sobrantes de los antiguos depósitos: Esto es una equidad de que por desgracia hay pocos ejemplares: del depósito antiguo de Cádiz debe haber sobrante de no pequeña cuantía. En una palabra, bien meditados no se encuentran mas que motivos de alabanza y admiracion para sus sabias y equitativas disposiciones. Entre

siado prodigo de su ingenio, y no habia guardado nada para su hijo. El otro era el duque de Penarez, grande de España de primera clase: era poseedor de una fortuna inmensa, y estaba sumergido en un augusto embrutecimiento. En cuanto llegaron el austriaco y el español, todos se sentaron á la mesa.

Si quisiera el viejo principe de Nipperg se hubiera limitado á comer todo el fondo de ingenio que hubiera debido heredar su hijo, menos mal; pero en su lugar le habia dejado por su nombre una dieta terrible. El actual principe de Nipperg, por sentimientos de familia, por piedad filial, queria absolutamente hacer, á la vista de los artistas y de las gentes de mundo, los gastos que hubiera hecho su padre. El siempre se encontraba corto, hay que hacerle justicia, soportando perfectamente su pobreza: podia creerse que no la tenia.

Quando supo que William era escultor, quiso hablar como estatista, estasiándose sobre las ventanillas de la nariz de Apolo de Belvedere: lo que el deca, lord Damville iba á decirlo. Este, y el principe de Nipperg, habian nacido para comprenderse perfectamente, sin embargo de que el principe de Nipperg era algo mas ligero en sus pretensiones. Representante de la corte de Viena (Viena tenia entonces una corte; la civilizacion no habia aun levantado barricadas) tenia un giro menos constitucional en los discursos y en las ideas. El bello Lionel que se habia hecho representante de la corte de Carlos II, era de una aturrida lige-

## FOLLETIN.

### LA COMEDIANTA.

NOVELA.

POR PAUL MOLENES.

V.

(CONTINUACION.)

El día siguiente William Simpton, en el momento en que abandonaba su habitacion para marchar á la de miss Fane, recibió el siguiente billete: «No vengais á medio día, mi querido señor; estoy obligada de salir por la mañana con lord Damville; pero sed bastante amable para venir á las seis á comer conmigo: os encontrareis con algunos hombres distinguidos, que tendrán un placer infinito en encontrarse reunidos á vos.» No hubo una palabra de esta carta que no enfureciera á William. En el momento en que se creia trasportado con miss Fane al mundo escéntrico y apasionado del amor, héle aquí que reacia en las mas glaciales y comunes regiones de la política. En lugar de una entrevista ardiente y solitaria, se le ofrecia una reu-

los mas sobresalientes está el 39; envuelve un mandato equitativo y saludable: es el de obligar mensualmente á las comisiones directivas á presentar á las juntas de comercio y á publicar en los periódicos locales los ingresos y los gastos. Aplíquese esta máxima de administración á todos las dependencias y veremos prodigios. Obliguese á ejecutar esa misma publicación de que el mismo señor dá un digno ejemplo, y nuestra administración recibirá mejoras prodigiosas. Este es uno de los principales medios que emplea la nación británica para su excelente administración.

Dios quiera que la comision encargada por la junta de comercio para llevar á cabo la parte que le es respectiva en la instalacion del deposito, tenga todo el acierto que es de esperar de la ilustracion y buenos deseos de los individuos que la componen. Me tomaria la libertad de aconsejarles que se principie por poco, que siempre hay tiempo de avanzar mas; que el pensar ahora en grandes edificios y en grandes cosas seria exigir lo que solo la necesidad puede justificar, y esponerse á que fracasase un plan del que tantas ventajas pueden reportarse. En una palabra, caminar despacio no tiene los riesgos de caminar con precipitacion; ni los de dejarse llevar de calculos que podria la experiencia hacer ver que eran ilusorios ó exagerados.

La junta de comercio representa á la profesion que ha recibido este beneficio, y podrá prescindir de elevar una reverente esposicion de gracias suscrita por el mismo comercio, al ministro que lo ha hecho; y dejará de darlas tambien al señor don José Maria Campana, á los señores don Cristóbal Bordiu, don Manuel Garcia Barzanallana y don José Garcia Barzanallana? No es de esperar suceda, atendiendo á la fina educacion que distingue á sus individuos, y á la gratitud que debe haberles inspirado el beneficio hecho al comercio de Cádiz. Por mi parte haria mas; era suplicar al Exmo. señor ministro de Hacienda, autorizase á que su retrato fuese colocado en la sala de sesiones de dicha junta y á su pié el considerando y reglamento para los depósitos. Y no solamente la esposicion de gracias iria de la junta de comercio como representante de la profesion mercantil, sino tambien del Exmo. ayuntamiento copresentante de todas las de la poblacion. La gratitud hacia el bienhechor ademas de un deber, es una garantia de la continuacion de los beneficios.

¿Será conveniente ó tan útil como algunos creen el depósito que se forme? En otro artículo se probará que esta institucion tiene grandes ventajas sin ningun inconveniente; y propondré la conducta que la comision directiva y el comercio todo deberia seguir para corresponder á la liberalidad y confianza del gobierno en esta concesion.

De ustedes, señores redactores, S. S. y suscriptor.—A. G.

## MEJORAS EN EL TEATRO PRINCIPAL.

Varias eran las que nuestro celoso alcalde el señor don José Torre-Lopez tenia proyectadas para el indicado coliseo. Enumeraremos las que han podido llegar á nuestra noticia. Sustituir con una elegante lampara de gas á la opaca, pesada y abultadísima que hoy existe. Mejorar el

reza, riéndose de toda conversacion seria, como en otra ocasion los marqueses, sentados en la escena y con las espaldas vueltas á las lunetas, interrumpian los discursos de las tragedias. El duque de Penarez comia con aplicacion y bebía con solemnidad. La tristeza se habia apoderado de William Simpton.

Por su nombre no era inferior á nadie; por su ingenio tenia una superioridad incontestable con respecto á todos los que allí estaban; pero no era de su mundo, porque William Simpton, á la verdad, no era de ninguno. Si hubiera tenido verdaderos castillos como los de su tio el marqués Colgribe, puede que Simpton hubiera habitado menos los de Oberon y de Titania; á faltas de magnificencias de la vida real se habia arrojado en el esplendor de la vida imaginaria.

De aquí provenia esta altiveza pensativa, estos desdenes melancólicos, con los cuales los hospedados de los países encantados atraviesan esta vida. De aquí le provenia tambien un muy fino fastidio, una amargura muy positiva. Se está condenando á vagar solo en los palacios de la fantasia con las hadas y los genios, no recibiendo allí á los que se ama. William Simpton apreciaba mucho á aquel español, el conde de Villa-Medina, que quemó su casa para abrasar á su dama, pero le faltaba una casa que quemar. Notaba en este momento que miss Fane sentia al menos tan vivamente como él la falta de todo eso. Esta mujer, que parecia ayer tan abandonada á los encantos del arte de la poe-

alumbreado del vestibulo y corredores, haciendo desaparecer esos faroles que ya no se ven ni en los cuerpos de guardia. Desmontar el terreno para rebajar la planta general del edificio. Avanzar las plateas dejándolas á plomo con las galerias, construyendo nuevos palcos en el sitio hoy llamado infanteria, y dejando dos entradas al patio por junto al proscenio y una debajo del sitio de la presidencia. Construir una tertulia para ambos sexos en el lugar que hoy ocupan los palcos terceros. Pintar de nuevo el interior del teatro, seis decoraciones y las tripas necesarias. Mejorar la silleria de los palcos, los incómodos bancos del patio y otros pormenores que ahora no recordamos. Tales eran las mejoras que el señor Torre-Lopez se proponia llevar á cabo, y al efecto consignó la cantidad de 100,000 rs. vu. en el presupuesto municipal de beneficencia, no pudiendo jamás imaginarse que hubiese gaditanos que en tan poco tuvieran el buen nombre de su pueblo oponiéndose á una reforma que reclaman imperiosamente la cultura y las justas exigencias del público. Cádiz, que siempre ha marchado en civilizacion delante de todas las capitales de provincia, que su teatro Principal fué en un tiempo, no muy remoto, el mejor que existia en nuestra patria, y que cuando ninguno tenia una mediana compania de ópera, Cádiz la poseia sobresaliente; hoy esta misma Cádiz solo posee para su reunion mas escogida un local obscuro, sucio é incómodo, y cuando una autoridad celosa de su buen nombre trata de restablecernos al nivel de las demás provincias, el ayuntamiento niega 5,000 duros pedidos por sola una vez, bajo al pretexto de hacer economias. Sin duda que los señores concejales que votaron en contra del proyecto del alcalde comprenden bien la palabra economia. Por economia entienden estos señores que la mejor finca que posee la beneficencia quede improductiva, lo que no podrá menos de suceder, porque mas tarde ó mas temprano ha de haber quien edifique un nuevo teatro que reuna las condiciones de que carece el que hoy tenemos. Por economizar 5,000 duros harán imposible la venida de las companias, y una vez el teatro cerrado, ni la beneficencia cobrará un real, ni las infinitas familias que dependen de aquel tendrán un pedazo de pan que llevar á la boca. Esto habrán conseguido por no votar una suma que nada tiene de escandalosa cuando se trata de una finca que en dos años dá de arrendamiento mayor cantidad que la que ahora se queria gastar, y por no haber cumplido con la ley que previene que se atienda á la reparacion y conservacion de las fincas del caudal comun.

Aquí llegábamos de nuestro artículo cuando nos aseguran que el señor gobernador civil ha comunicado órden á la alcaldia para que se formen de nuevo los presupuestos de los hospitales, y como el edificio de que nos ocupamos pertenece al de S. Juan de Dios, rogamos al

sia, estaba hoy entregada enteramente á la magia del lujo, de la fortuna, de todas las grandezas sociales. Acariciaba á Norfortli en sus pretensiones al aturdimiento con una sonrisa de reprension; acariciaba al principe de Nipperg por una sonrisa de fina aprobacion en sus pretensiones á la ingeniosa amabilidad; por último, ella animaba con una mirada de uncion el modo que tenia de beber y comer el duque de Penarez. Habia dos hombres solos con quienes ella no hacia gasto alguno: lord Damville, que trataba como marido, y nuestro amigo William Simpton, que parecia no haberlo tratado jamás ni queria tratarlo nunca como amante.

Después de la comida mas fastidiosa, comenzó la mas fastidiosa de las tertulias. El salon de miss Fane estaba divertido aquel dia como un salon ministerial. Toda clase de ilustres personajes llegaban, para los cuales la Comedianta usaba de los modales mas graves. Lord Damville triunfaba; William resolvió marcharse encontrándose en la calle con una hermosísima noche de verano. Esta noche el cielo de Londres era un cielo italiano. ¡Como, se dijo, dos ojos donde no ha habido amor para mí, me impedirán disfrutar este libre espacio de cielo, este aire puro y estas estrellas! Sepultemos en nuestro corazon á miss Fane bajo una cubierta de pensamientos tiernos y melancólicos como las flores de un cementerio, y no pensemos mas. Hay una cosa que debe repudiarse; es que William Simpton, que tenia veinte y cinco años y buena figura tenia un apego mas positivo por miss Fane

señor alcalde incluya de nuevo en el presupuesto los 5,000 duros referidos. Si al pronto no se encuentran medios para cubrir esta cantidad reflexiónese bien porque los hay, y estamos seguros de que si el señor gobernador apoya, como debe, á la autoridad popular, para el mes de Setiembre tendremos el gusto de ver completamente variado el aspecto de nuestro teatro y no oiremos á los forasteros las justas criticas que de él hacen.—E.

## CORREO DE ESPAÑA.

MADRID

(De la hoja autógrafa.)

La Gaceta del Lunes contiene el importante real decreto siguiente:

«REAL DECRETO.—Accediendo á lo que me ha espuesto el ministro de Hacienda y de conformidad con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Teniendo presente los proyectos de arreglo de la deuda formados por la comision de este nombre y el que el gobierno tenia ya preparado para su presentacion en la presente legislatura; y oyendo ademas á los representantes que los tenedores de efectos publicos españoles en las diferentes plazas donde tienen circulacion; creyeren oportuno nombrar, la junta directiva de la deuda, procederá sin levantar mano á redactar otro que elevará al gobierno para su examen y aprobacion.

Art. 2.º El gobierno en vista del proyecto indicado y salvas las modificaciones que estimase conveniente hacer, dictara dentro del circulo de sus facultades, las medidas conducentes para preparar y facilitar el arreglo, sometiéndolo á las Cortes en los primeros dias de la proxima legislatura, las que deban ser objeto de su aprobacion.

Art. 3.º Se asociarán á la junta directiva de la deuda para tomar parte en este trabajo, las personas competentes en materia de crédito público que Yo tuviere á bien nombrar.

Dado en Palacio á 30 de Marzo de 1850.—Rubricado por S. M.—El ministro de Hacienda, Juan Bravo Murillo.»

En vista de una esposicion de varias casas de comercio de esta corte, para que se aclaren y amplien las Reales órdenes de 20 de Febrero último y 14 de Marzo actual, de las cuales la primera confirmó una disposicion de la direccion general de aduanas de 6 de Diciembre último, que habia hecho obligatorio el sello para la circulacion en lo interior del reino de los géneros estrangeros sujetos á derecho de arancel, y la segunda que fijó reglas para que pudieran circular sin peligro en lo interior del reino los géneros almacenados que carecen de sello por haber sido introducidos cuando era completamente libre la circulacion fuera de la zona fiscal; S. M. la reina en real órden comunicada con fecha 27 del pasado al director general de aduanas ha tenido á bien disponer que sin perjuicio de que quede en su fuerza y vigor la Real orden de 20 de Febrero de este año, se ob-

que el amor. No sucede en la vida real como en la novela, que una tierna inquietud, un sentimiento ideal, bastan para llenar un alma. En este mundo, mientras que os preocupéis con una mujer que no os pertenece, es muy comun que con una que os pertenezca no os preocupéis.

Simpton pensó de pronto que haria bien en amar una mujer que veia todos los dias, y cerca de la cual habia tenido éxito hacia muchos meses. Lady Blington querida de William, era una mujer suficientemente amable y suficientemente linda, que habia amado siempre las artes y de tiempo en tiempo un artista. No era precisamente tonta, y como tenia unos ojos tan azules, adornados con unas hermosas pestañas negras, William la hubiera adorado de muy buena gana; pero tenia la mas enfadosa de las pretensiones: queria ser una Beatriz.

De cuando en cuando depositaba en la frente del jóven escultor un beso de la mas afectada poesia, le hablaba de inspiraciones, le hacia jurar que ella era su musa. Para un alma como la de William Simpton, dominada de una manera seria y natural por el arte, estas afectaciones le eran intolerables. Habia dias en que lady Blington le ponía en el estado en que el piano pone á los perros de caza, es decir, le daba largos y violentos ataques de nervios. Y bien, á pesar de todo, resolvió ir á desafiar esta noche las palabras inspiradas y el beso sobre la frente.

serven respecto de la del 14 del actual las aclaraciones siguientes:

1.<sup>a</sup> La formalidad de presentar relaciones y sellar los géneros que prescribe la real orden de 14 de Marzo, es voluntaria en los comerciantes, los cuales no tendrán por otra parte, obligación de acreditar el origen de aquellos al tiempo de presentar el sello.

2.<sup>a</sup> Se amplía por un mes mas el plazo de 15 días señalados en la misma real orden de 14 del corriente, para poder presentar las relaciones de los géneros existentes, y por dos despues de transcurrido el mes anterior para presentarlos al sello, dispensándose de término para darlos por consumidos.

El decreto que publica hoy la *Gaceta*, ordenando á la junta directiva de la deuda que forme ó redacte un proyecto de ley que pueda someterse á las Cortes en la primera legislatura tiene una grande y doble importancia. Este decreto, no solo viene á cumplir la promesa que hizo el señor Bravo Murillo en el seno de la comision de presupuestos, sino que inutiliza las gestiones que por medio de la prensa de Londres estaban haciendo algunos acreedores extranjeros cerca del ministerio de la Gran Breña, para que este se constituyera en procurador de intereses, no todos de muy buena procedencia. Con la próxima conciliacion de las dos naciones y el decreto de hoy, ya no hay esperanza ni pretexto para que las reclamaciones de los acreedores extranjeros, vengán á complicar, como se temia, la situacion interior de España.

Segun dejamos entrever en nuestra correspondencia de ayer, parece que la respuesta del ministerio español á lord Palmerston, remitida por la estafeta que salió de Madrid el 30 de Marzo, no acepta en todas sus partes el *ultimatum* propuesto por el ministro inglés. Se discute solamente sobre palabras y todo hace creer que estas pequeñas dificultades quedarán vencidas; pero bueno es fijar de un modo explícito los hechos para no dar lugar mas tarde á otras explicaciones.

Dentro de tres ó cuatro días debe llegar á Madrid el señor don Pascual Madoz, de vuelta de su viaje á Cataluña. Este viaje y los obsequios que ha merecido el señor Madoz á sus paisanos, de todas opiniones políticas, deben llamar la atencion del público, porque revelan la decision de Cataluña de tratar ante todo de salvar sus intereses industriales. Ya no puede haber la menor duda de que los catalanes están decididos á posponer las cuestiones políticas á las provinciales, y que esta decision tiene que influir no poco en las primeras elecciones generales de diputados á Cortes.

Se ha dicho estos últimos días por Madrid, y la *Patria* de ayer lo publica, que al señor don Juan Montenegro que entró en España á consecuencia de la última amnistia y á quien por gracia especial hace pocos días se le revalidó con otros varios individuos del ejército de don Carlos, el empleo de brigadier que disfrutaba antes del convenio de Vergara, acaba de concedérsele el cuartel máximo de 30,000 rs. como ministro que era de don Carlos el día de aquel convenio celebre, aun cuando no quiso tomar parte en él y se ha mantenido en Francia diez años espidiendo decretos y órdenes contra el gobierno de S. M. la Reina.

Segun una carta de Paris que escriben á la *Esperanza* con fecha 27 del pasado, la causa de haber bajado un 2 p<sup>o</sup> los fondos en la bolsa de Paris, es que el gobierno ruso empieza á retirar los fondos que tiene en el banco de Francia, habiendo vendido de estos por valor de cuatro millones de francos.

Segun otra carta que hemos recibido directamente, el conde de Montemolin va á visitar ó está visitando las principales cortes de Alemania. No hace 15 días que salió de Trieste para Viena con su ayudante de campo el brigadier Sureda. En Viena ha estado una semana, y luego ha continuado su viaje.

La *Patria* dice, en términos embozados, pero no tanto que no se entienda perfectamente lo que quiere decir, que el gobierno hace tiempo que crebusca en la secretaria de la capitania general de Cataluña ciertos antecedentes ya muy añejos, referentes á una persona destinada á las armas en Ultramar, para que sirvan de acusacion contra el general Pavia.

Esto lo dice la *Patria*, y al mismo tiempo añade que no puede creerlo. Y nosotros participamos en este asunto de su misma opinion; creemos que el ministerio no se acuerda ahora para bueno ni para malo del general Pavia.

Hoy, como ayer, y como todos los días los amigos del gabinete, dan como cosa arreglada los asuntos de Palacio y sus enemigos aseguran que nunca ha sido la guerra mas riva entre el rey y el presidente del consejo. Obligados á decir algo casi todos los días para satisfacer la curiosidad y aun las preguntas de nuestros corresponsales, solo podemos

responder á estos hoy que las cosas siguen en *Statu quo*.

Hoy Lunes de Pascua y día festivo no hay Bolsa. Pero se ha realizado lo que auguramos ayer. Los fondos van para arriba. El 3 p<sup>o</sup> se paga hoy á las tres en la Puerta del Sol á 29 3/8, pero los tenedores del papel no venden á menos de 29 1/2.

Los periódicos nada particular añaden á la hoja autógrafa.

## CORREO ESTRANJERO

Al terminar la sesion de la asamblea francesa el día 26 anunció el presidente que se habia puesto en sus manos una proposicion anti-constitucional, y que no queria disponer su lectura mientras no lo acordase la asamblea. Esto decidió que se leyera, y entonces se supo que la proposicion era de M. Larochejaquelin, y que tenia por objeto consultar á la Francia sobre la forma de gobierno que quisiera establecer definitivamente. La asamblea desechó casi por unanimidad esta proposicion.

Es indudable la ruptura de las relaciones diplomáticas entre las cortes de Berlín y de Stuttgart. El *Monitor prusiano* lo anuncia en su parte oficial en estos términos:

«El discurso de apertura de las sesiones de la asamblea constituyente de Wurtemberg ha decidido á S. M. el rey á enviar la orden á su embajador en Stuttgart de dejar aquella corte con todo el personal de la legacion.»

De Kalisch escriben á la *Gaceta* de Breslau el 14 lo que sigue:

«Lo que anteriormente he dicho á ustedes con respecto al aumento de fuerzas rusas en los Principados danubianos y paises circunvecinos, está plenamente confirmado.»

«Tenemos aqui noticias positivas de que no debe pensarse de ningun modo en la retirada de los rusos. Háblase ademas de un proyecto que merece atencion. Se trata nada menos que de crear un Estado danubiano independiente gobernado por una dinastia alemana.»

Las demas noticias extranjeras carecen de interes.

## CRÓNICA LOCAL.

Hemos tenido el gusto de ver un cuadro que ha pintado el señor don Javier de Urrutia, que representa la Concepcion, copia de otro de Murillo que se conserva en la iglesia de S. Felipe de esta ciudad. El señor de Urrutia, que tantas pruebas tiene dadas de su estimada habilidad en el divino arte de la pintura, ha recojido un nuevo laurel en la copia de que hacemos mencion. Apesar de haber tenido que disminuir el tamaño, porque en el sitio á que dedica esta pintura no podia tener cabida el cuadro de otro modo, ha conservado perfectamente el dibujo hasta el punto que el mas habil delineante no se atreveria á ponerle el menor defecto. En cuanto al colorido sabido es cuan dificil es imitar las dulcissimas tintas del inmortal Murillo, y sin embargo el señor de Urrutia las ha imitado tan bien que dudamos pueda hacerse mejor. Ha conservado la entonacion del cuadro con admirable exactitud y particularmente la figura de la Virgen tiene toques admirables.

Reciba nuestra mas cumplida enhorabuena el señor de Urrutia y prosiga con el noble entusiasmo que hasta aqui, en sus tareas, seguro que cada día adelanta mas y mas y que sus cuadros serán siempre justamente apreciados por los inteligentes y por las personas de buen gusto.

Tambien hemos tenido ocasion de ver, con mucha satisfaccion, un retrato hecho en litografía por otro daguerrotipo del señor don Alberto Lista, por el profesor de la Academia de bellas artes de esta ciudad don Manuel Roca Rodriguez, discípulo de la misma que nunca ha salido de Cádiz. El parecido perfecto que ha sabido conservar en su obra, el efecto excelente en su claro oscuro y la conclusion esmerada á que ha llevado todas sus partes colocan al referido Roca, en concepto de los inteligentes, entre los profesores de mérito y entendidos en el diseño que es el estudio principal en las nobles artes.

Al buen éxito de la obra referida ha contribuido mucho lo esmerado y bueno de la estampacion hecha por don Juan José Martínez, discípulo tambien de nuestra academia, la cual lo tuvo en Paris en clase de pensionado para que aprendiese y practicase eficazmente el mecanismo y operaciones que constituyen el arte litográfico.

Se ha repartido la entrega quinta de la interesante obra que con el título de *Mujeres de la Biblia* está publicando la empresa de la Libreria Española de Barcelona, y cuyas suscripciones se admiten en Cadiz en el acreditado establecimiento del mismo nombre calle de Guaneros, núm. 56. La belleza y el primor de las láminas, la hermosura de la parte tipográfica y el excelente papel satinado en que se dá á luz esta obra, la hacen superior á cuantas se han publicado de su clase hasta ahora en España. Felicitamos á la empresa que ha concebido el útil proyecto de tan hermosa publicacion, y no dudamos que el público, justo apreciador del mérito, la acojerá favorablemente, contribuyendo á que tenga cumplida cima el objeto de sus editores.

Ayer llegó en el vapor de Sevilla el Exmo. señor don Joaquin Francisco Pacheco.

Tambien llegó en el vapor, segun se dice, un general alemán.

A bordo del mismo buque venia la plana mayor, la música y una compania del regimiento infanteria de Albuera.

## NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día: el teniente coronel don Rafael Mas, 2.<sup>o</sup> comandante del tercer regimiento de Artilleria.—Parada: los cuerpas de la guarnicion.—Rondas, hospital y provisiones: Antequera.—Contrarondas, Artilleria.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—José Morales.

Tenencia de alcalde del distrito de Santa Cruz.— Actuaciones de dicho juzgado en el mes de la fecha.

Juicios de conciliacion avenidos . . . . .	13
Dichos no conciliados . . . . .	40
Dicho intentado . . . . .	4
Dichos verbales . . . . .	3
Dichos de insignificante cuantía sustanciados gubernativamente . . . . .	40

Total de juicios . . . . . 37

Producto de derechos de juicios de conciliacion . . . . . Rvn. 126

Idem de 12 certificados . . . . . 48

Total . . . . . Rvn. 174

Baja por seis pliegos papel del sello 4.<sup>o</sup> . . . . . 44

Líquido . . . . . 157 30

Cuya cantidad se ha pasado al señor alcalde, para su ingreso en depositaria. Cádiz 31 de Marzo de 1850.—José Iglesias.

Don Manuel Martínez y Diaz, ministro horario de la audiencia de Granada y juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza.—Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de las capellanias fundadas por doña Ana y don Fernando de la Serna, y á los patronos que fueren de ellas, para que dentro de 30 días precisos y perentorios, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid, se personen por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado, en los autos de desvinculacion de dichas capellanias promovidos en mi juzgado, bajo apercibimiento de que pasado dicho término se entenderá que renuncian su derecho y se continuarán los autos hasta su decision, la cual les parará el perjuicio que halla lugar. Cádiz 23 de Marzo de 1850.—Manuel Martínez y Diaz.—Joaquin Rubio.

Don Manuel Martínez y Diaz, ministro honorario de la audiencia de Granada y juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza.—Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellania fundada por doña Maria Camacho, y al patrono que fuere de ella, para que dentro del término preciso y perentorio de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid se personen, por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado, en los autos de desvinculacion de dicha capellania promovidos en mi juzgado, bajo apercibimiento de que pasado dicho término se entenderá que renuncian su derecho, y se continuarán los autos hasta su decision, la cual les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 23 de Marzo de 1850.—Manuel Martínez y Diaz.—Joaquin Rubio.

## NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Vicente Ferrer, confesor. JUBILEO.—Está en la iglesia de San Francisco.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	10 s. 0.	30, 01.	ENE.	Gelages.
Medio día.	16 1/2 s. 0.	30, 03.	NNO.	Clara.
Al pon. el sol.	16 s. 0.	30, 04.	NNE.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol a las 5 y 43 minutos de la mañana.  
Se pone a las 6 y 24 minutos de la tarde.  
Sale la Luna a las 1 y 32 minutos de la noche y se pone a las 11 y 51 minutos de la mañana.  
Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 2 minutos y 46 segundos.

MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera baja a las 1 y 30 minutos de la madrugada.  
Primera alta a las 8 y 7 minutos de la mañana.  
Segunda baja a las 2 y 25 minutos de la tarde.  
Segunda alta a las 8 y 44 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

Sevilla 2 - Venta de trigo y aceite.			
F. negas.	Precios	F. negas.	Precios.
6	a 28	214	a 36
19	a 29	53	a 37
24	a 30	20	a 40 1/2
13	a 31	00	a 09
24	a 32	00	a 00
42	a 33	00	a 00
66	a 34	00	a 00
106	a 35	00	a 00
Venta de hoy		392	
Existencia para mañana		920	
Aceite de la Calzada de 46 1/2 a 46 1/2			

CAPITANIA DEL PUERTO.

SUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De arribada el bergantin ingles Cumberland, c. W. C. Ives.  
De New-York en 22 dias, fragata americana Mary Varney, c. Sturges, con duelas, a don Francisco Ximeno Harmony.  
De la Habana en 37, fragata española Correo N. 4, su cap. el alférez de fragata graduado don Servando Peñascó, con correspondencia, azúcar y otros efectos, a Abarzuza hermanos.  
De Izabal en 35, bergantin español Currutaco, don Manuel Soler, con añil y otros efectos, a don José San Roman.  
De Lanzarote en 8, laúd español Santa Paz, don Pablo Sorá, con barrilla y otros efectos, a sí mismo.

SALIDOS.

Para Elseneur, fragata rusa Juno, c. J. Brunston, con sal.  
Para Elseneur y Abo, bergantin ruso Onni, c. Y. H. Sandstrom, con sal.  
Para Barcelona, polacra goleta española Joven Bonifacio, don Pedro Rodriguez Loredo, con carbon de piedra.  
Para Terranova, goleta inglesa Americana Lass, c. S. L. Cumming, con sal.  
Para Cannes, goleta francesa Etoile du Matin, c. Mr. Degas, con avena.  
Para Barcelona, paitebot español Activo, don Antonio Lloret, con barrilla.  
Para idem, goleta española la Trinidad, don Pedro Lloret, con maiz, paja y otros efectos.

Buques a la carga.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR

Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana.

El día 10 del próximo mes de Abril, a las 12 de la mañana, recogerá la correspondencia pública y de oficio que ocurrirá para los indicados puertos el teniente de navío graduado don Luis Jardell, capitán de la fragata española EMILIA LUCHANA (Correo Núm. 5) para hacerse en seguida a la vela. Admite carga y pasajeros, que serán tratados con el mayor esmero y delicadeza. - Consignatarios, Abarzuza hermano.

PARA WITHEAVEN Y BELFAST.

La goleta inglesa FAVORITE, su capitán Harvey, de 54 toneladas, cuenta con una gran parte de su carga para salir en todo el mes de Abril, en la seguridad que no se detendrá por ser buque velado. Se despacha calle de los Doblo nes, núm. 26.

PARA MARSELLA Y GENOVA.

Saldrá del 8 al 10 del corriente, permitiéndolo el tiempo, el místico español VIRGEN DE MARSELLA, capitán don José Mesa. Admite un resto de carga, y se despacha por don Antonio Sicre, calle de la Verónica, núm. 154.

SE FLETA

para cualquier puerto de la isla de Puerto-Rico.

La hermosa y velera corbeta española GUIA DE VIGO, su capitán don Ramon Martinez, que debe recalar en este puerto a la mayor brevedad. Informará su consignatario D. Ricardo Lacasagne, calle del Baluarte, núm. 113.

PARA LONDRES.

Debe llegar a principios de la semana, el acreditado bergantin ingles EGLIAM, capitán Watiers. Se suplica a los señores cargadores que deseen embarcar en este buque, avien con anticipacion a su consignatario don Daniel Macsherson, calle del Baluarte, núm. 124.

PARA VERACRUZ.

Saldrá a fines del corriente mes el bergantin español NUEVO ENRIQUE, su capitán don Eduardo Arjona: tiene las dos terceras partes de su carga y admite el resto, como tambien los pasajeros que se presenten, quienes disfrutaran buenas comodidades. Se despacha calle de Bilbao, núm. 90.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

SALIDAS DE CADIZ. IDEM DEL PUERTO.

Viernes 5.		Sábado 6.		Domingo 7.	
9 1/2 de la mañana.	8 1/2 de la mañana	9	8	9	8
3 1/2 de la tarde.	10 1/2 de idem.	11	10	11	10
5 1/2 de idem.	4 1/2 de la tarde	4 1/2 de la tarde.	12	12	12

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

SALIDAS DE CADIZ. IDEM DE PUERTO REAL.

Dia 5.		Dia 6.	
9 1/2 de la mañana. D.	7 1/4 de la mañana. S. F.	9 1/2 de la mañana. D.	7 1/4 de la mañana. S. F.
3 1/2 de la tarde. S. F.	2 1/4 de la tarde. D.	3 1/2 de la tarde. S. F.	2 1/4 de la tarde. D.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

SALIDAS DE CADIZ. IDEM DE SAN FERNANDO.

Dia 5.		Dia 6.	
9 1/2 de la mañana. P. R.	8 de la mañana. D.	9 1/2 de la mañana. P. R.	8 de la mañana. D.
3 1/2 de la tarde. D.	1 1/2 de la tarde. P. R.	3 1/2 de la tarde. D.	1 1/2 de la tarde. P. R.

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa.  
NOTA: La inicial D. indica que sale directamente, la S. F. que toca en S. Fernando, y la P. R. en Puerto-Real.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El TEODOSIO saldrá el Sabado 6 a las 6 de la mañana. Y de Sevilla el 8 a las 8 de idem.  
El ADRIANO saldrá el Lunes 8 a las 8 de la mañana. Y de Sevilla el 6 a las 8 de idem.

El vapor español PRIMER GADITANO, capitán don Luis FOTOSAUS, debe llegar a esta bahía el 5 del corriente y saldrá el 9 del mismo a las 7 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. - Lo despacha don José M. Boon, calle Cruz de la Madera, número 151.

El paquete de vapor frances ELBA, debe llegar a la bahía de Cádiz el 10 y saldrá el 12 del presente mes de Abril al cerrar puertas, admitiendo pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella, Génova, y Liorna; y carga solo para los tres últimos puntos. - Lo despacha don Antonio Sicre, calle de la Verónica, núm. 154.

ANUNCIOS.

Diccionario Nacional ó

gran diccionario clásico de la lengua española. El más completo de los léxicos publicados hasta el día, por don Ramon Joaquín Dominguez; tercera edición de Mellado.

Consta de dos tomos en gran folio, y un suplemento que contiene mas de CUARENTA MIL VOCES, añadido en esta última edición, y que no se hallan en dos que hizo el autor. El todo de la obra forma un total de 498 pliegos, ó sean 1992 páginas cada una, en cuatro columnas de a cien líneas y cada línea de 30 letras. Está terminada la obra y se vende a 204 rs.

EL NUEVO ANQUETIL. Historia universal hasta 1848, ó pintura histórica de todas las naciones, su origen, vicisitudes y progresos ó ruina. Contiene el Anquetil íntegro, traducido nuevamente, aumentado con el cuadro de las instituciones de cada pueblo, de los adelantos, invenciones, usos y costumbres de cada época, corregido y completado hasta el presente por Cantu, Segur, Burette y Lappomeraye, y en la parte relativa a España por el Dr. D. Manuel Ortiz de la Vega, edición adornada con 42 hermosas láminas abiertas en acero por los mejores artistas españoles. Está terminada la obra y se vende a 200 rs.

ENSAYOS literarios y criticos, por don Alberto

Lista, precedidos de un prólogo por don D. José Joaquín Mora. 2 tomos, su precio 24 rs.

ELEMENTOS de historia antigua, por don Alberto Lista, un tomo, su precio 14 rs.

Estas obras estan de venta en la LIBRERIA MODERNA y DESPACHO DEL COMERCIO, calle de la Zanja, núm. 12.

En la librería de D. SE-

VERIANO MORALEDA, denominada de Hortal y compañía, plaza de San Agustín, núm. 201, se admiten suscripciones a las siguientes publicaciones.

GERMANIA ó colección de los sumos escritores de Alemania, arreglada y traducida del texto original al castellano, por los señores don Antonio Bergnes de las Casas, don Miguel Guitart y Busch, don Juan Prat, don Juan Roig y don Ignacio Godas.

Esta interesante publicación se dividirá en dos secciones: la primera abarcará la literatura y la historia; la segunda las ciencias y sus aplicaciones. Cada semana saldrá una entrega: y por cada tres de la primera sección se dará una de la segunda.

La primera sección empezará con los veinte y cuatro libros de la historia universal de Juan de Muller, que es uno de los grandes historiadores de que blasona la Alemania; y la segunda con las célebres cartas químicas de Justo Liebig, aplicadas a la industria, a la agricultura y a la fisiología: van publicadas 7 entregas de la obra.

LA PAZ, periódico político, religioso, literario ó industrial que se publica en Sevilla. La sección de comercio y publicidad es de bastante interés para los comerciantes.

Por un mes 14 rs. y por tres 40.

Endicho establecimiento se acaba de recibir un nuevo y abundante surtido de TINTAS DE IMPRENTA, de la misma fábrica de la que se ha estado vendiendo hasta ahora con tanto crédito.

Las clases son desde 5 hasta 8 rs. la libra.

Pérdida.-En la noche del

3 del corriente se extravió un ALFILER de cornalina, engarzada en oro. A la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en el obrador de platería de don José Isola, calle Ancha, núm. 144, se le darán las gracias y el hallazgo.

Debiendo ausentarse de

esta plaza el dueño de la escribanía pública que ha estado recientemente a cargo de don Manuel Calvo, y deseando evitarse el nombramiento de nuevo servidor, no tiene reparo en enagenarla si se le hacen proposiciones aceptables. Para oír estas y dar las convenientes noticias, quedan autorizados en esta ciudad el licenciado don Francisco de Paula Millan, que vive calle del Horno Quemado, núm. 99, y en la de Sevilla el licenciado don Agustín María de la Cuadra, calle de la Raveta, núm. 14.

Pasta de caracoles.-Efi-

cacísima para curar los resfriados, catarros, ronqueras, esputos de sangre y todas las enfermedades del pecho. Hace 35 años que se prepara en la farmacia Quelquejue, Roche, suc. 13, rue de Poiten (Marais). Cada caja lleva el sello del inventor. Depósitos autorizados en España: Madrid: laboratorio del Dr. Calderon, calle del Principe, núm. 13. - Barcelona: Sr. Martí. - Valencia: Sr. Domingo. - Sevilla: botica de San Pablo del Sr. Espinosa. - Véndese en Cádiz, botica de don Francisco Cano, calle de la Amargura.

En la calle de la Torre,

núm. 55, frente a la de Santa Ines, se despachan HUEVOS al precio de 16, 18 y 20 rs. el ciento, y por docena 16, 18 21 y 24 cuartos, sobre buenos.

Anti-Venusiana, del doc-

tor Estanislao de BOOZ de la ex-academia y facultad imperial francesa de Génova 1813 y reconocido por el celebre Dr. Ricard, médico en jefe del hospital de venereos de Paris.

La INYECCION (20 reales) y las GRAGEAS anti-venusianas (20 reales) son infalibles para curar las purgaciones en ambos sexos, por inveradas que sean. Véndese por mayor en Paris, farmacia de Mr. Thaumur, rue Cadet, núm. 34.

Depósitos autorizados en España: Madrid, señor don Vicente Calderon, Principe, núm. 13. - Barcelona, señor Martin. - Sevilla, botica de San Pablo, del señor Espinosa. - Valencia, señor Domingo. - Málaga, señor de Moya, pasaje de Larios. - Valladolid, señor Huerta. - Zaragoza, señor Clavillar. - Santander, señor Corpas. - Bilbao, señora viuda de Monasterio. 49

Agua de Botot.

Tan conocida y espirituosa balsamina, fortalece las encías y los dientes, conserva estos blancos y sanos, quita todo dolor, y dá un aliento suave.

Cada frasco 20 reales.

Véndese en Cádiz, perfumaria de Rey, calle de la Carne, núm. 151, y del Rosario, núm. 101.

CADIZ: 1350.

Imprenta de D. M. J. de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.